

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**VILLAMANTA**

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto número 658/2025, de 17 de septiembre, se ha iniciado el expediente para la elección de Juez De Paz Sustituto para el municipio de Villamanta (Madrid), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y previa propuesta del Pleno, será nombrado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Los interesados deberán presentar, en la forma que determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, su solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), dentro del plazo de treinta días naturales siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villamanta, a 18 de septiembre de 2025.—El alcalde, Mariano Núñez Muñoz.

(03/14.910/25)

